



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 23 DEL 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1203 /

VISTOS

Handwritten signature and initials in blue ink.

La solicitud de Eliminación de Patente **N° 90** de fecha 23.01.2013 presentada por Don (a) SOCIEDAD CONSTRUCTORA PILMAIQUEN LTDA., Rut. N° 76.132.189-7 con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro EMPRESA CONSTRUCTORA, ROL N° 6-14345, y que grava local ubicado en E.RAMIREZ N° 719 , a nombre de contribuyente SOCIEDAD CONSTRUCTORA PILMAIQUEN LTDA., Rut N° 76.132.189-7, a contar del 23.01.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

[Faint, illegible handwritten marks]

Se CamBis